

## **Visita de observación: Experiencias de México en inclusión financiera.**

México del 23 al 27 de mayo de 2014

### **Antecedentes**

la Declaración Maya, promovida por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), que fue firmada el 7 de marzo de 2013 por parte del Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, quienes se comprometieron a realizar una serie de acciones concretas y medibles para fomentar el acceso a los servicios financieros durante el período comprendido entre 2013 y 2015.

En noviembre de 2013 AFI aprobó la financiación de una asistencia técnica con el propósito de desarrollar una serie de actividades que contribuyan a la formulación de una estrategia nacional y la creación de bases de datos e indicadores para medir su avance, incluyendo visitas de observaciones a tres países de la región que han experimentado progresos significativos en el tema.

El Consejo Directivo de esta Superintendencia autorizó a Lilian Beatriz Merino y a Reina Elizabeth de Aguillón, ambas de la Dirección de Estudios y Metodologías, para asistir a visitas de observación a la ciudad de México, del 23 al 27 de mayo de 2014.

### **Coordinación**

La coordinación de la visita estuvo a cargo de la comisión Nacional Bancaria y de valores de México (CNBV) siendo los principales contactos la Directora General de Acceso a Servicios Financieros, Directora General Adjunta de Acceso a Servicios Financieros y la directora de Acceso a Servicios Financieros.

### **Contenido**

Se realizaron reuniones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la Tesorería de la Federación (TESOFE), el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEG), la Nacional Financiera (NAFIN), BBVA Bancomer, Banamex y Banco Compartamos.

El informe se ha estructurado en secciones, iniciando con una descripción de la política nacional de inclusión financiera, seguido del tema de bases de datos, e indicadores, la encuesta nacional, aspectos relacionados con protección al consumidor y finalmente con los productos y programas desarrollados en el mercado.

#### **Sección A: Política Nacional de Inclusión Financiera**

De acuerdo a la experiencia mexicana un componente importante para impulsar la inclusión financiera ha sido la revisión y adecuación del marco regulatorio del sector de ahorro y crédito, la cual ha permitido la incorporación de los corresponsales bancarios como modelo de negocios, la prestación de servicios financieros a través de comisionistas móviles (cuentas bancarias asociadas a teléfonos móviles), la simplificación de los requisitos y límites restrictivos para la apertura de cuentas bancarias y el desarrollo de la banca de nichos.

## Sección B: Estadísticas de la Inclusión Financiera

La Dirección General para el Acceso a Servicios Financieros de la CNBV es la encargada de recopilar la información de inclusión financiera proporcionada de forma trimestral por las entidades, entre ellas los canales de acceso (cajeros automáticos, sucursales, POS), productos (activos o pasivos), municipios y personas que tienen acceso a servicios financieros.

Las bases de datos son utilizadas para el cálculo y seguimiento de indicadores básicos que permiten medir el nivel de acceso y uso de los productos y servicios financieros en el país, así como apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de políticas que fomenten la inclusión financiera.

## Sección C. Encuesta Nacional de Inclusión Financiera

Los objetivos generales de la encuesta son a) generar información que permita diseñar políticas públicas en materia de uso, acceso a servicios y productos financieros y b) generar indicadores oficiales a nivel nacional que permitan a las entidades públicas el diagnóstico y establecimiento de metas a corto y largo plazo.

## Sección D: Protección del Consumidor

A partir la promulgación de la Ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros el 18 de enero de 1999, fue creada "CONDUCEF" y tiene como atribución elaborar y establecer programas educativos en materia financiera; en seguimiento de esta labor, creó el programa de Educación Financiera, Tu Ganancia, con el objetivo de transmitir conocimientos financieros y desarrollar habilidades útiles en el día a día, entre ellos presupuestar los gastos de la casa, identificar la tarjeta de crédito más barata, proteger el patrimonio con un seguro y ahorrar para enfrentar imprevistos.

Sus funciones son de protección y defensa. La protección se desarrolla mediante acciones preventivas de carácter técnico, encaminadas a promover la cultura financiera, transparencia en la información, competencia entre instituciones y el mejoramiento del servicio. La defensa se desarrolla mediante acciones correctivas de carácter jurídico, encaminadas a solucionar controversias, privilegiar la conciliación y hacer más eficiente y moderno el servicio a través del proceso de atención al usuario.

## Sección E: Producto y Programas de Inclusión Financiera

Dentro de los productos ofrecidos por el BBVA BANCOMER están: Cuenta Express, Celularízate, Microseguros., por Banamex: Trnasfer, Saldazo

## Conclusiones

- México es uno de los países que presenta mayores avances en el tema de inclusión financiera, su éxito radica en su sólida y amplia estructura integrada tanto por privados como por el gobierno, el cambio legal y regulatorio favorable, la creación de la banca de nichos y el diseño de productos y servicios financieros atractivos para el mercado.
- A diferencia de Perú y Colombia, que han utilizado otros canales para promover la inclusión financiera, México se ha enfocado en lograr este objetivo incrementando sus niveles de bancarización mediante el diseño de productos y servicios adecuados a las necesidades de la población tradicionalmente excluida.

- Algunas acciones concretas que deben apoyar las entidades gubernamentales para el establecimiento de la inclusión financiera son:
  - Crear un comité interinstitucional de entidades gubernamentales, con participación privada que coordine las acciones a considerar en la estrategia nacional de inclusión financiera.
  - Definir y apoyar la estrategia nacional de inclusión financiera.
  - Crear bases de datos para la generación de indicadores financieros que ayuden a tomar decisiones informadas de la política.
  - Considerar que la protección al consumidor y la educación financiera son elementos claves para una buena inclusión financiera.